

- Instrucciones:**
- a) Duración: una hora y treinta minutos.
 - b) Ha de elegir una opción.
 - c) Indique, claramente, al comienzo del examen, la opción elegida.
 - d) La calificación máxima de cada una de las cuestiones es la siguiente: primera, dos puntos (histórico-cultural, 1 punto; filosófico, 1 punto); segunda, cinco puntos (apartado a, 1'5 puntos; apartado b, 1'5 puntos; apartado c, 2 puntos); tercera, tres puntos (relación, 2 puntos; actualidad, 1 punto).

Opción B

El alumno responderá a las cuestiones siguientes:

- 1) Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico que influye en el autor del texto.
- 2) Comentario del texto:
 - Apartado a) Explicación de las dos expresiones subrayadas.
 - Apartado b) Identificación y explicación del contenido del texto.
 - Apartado c) Justificación desde la posición filosófica del autor.
- 3) Relación del tema o el autor con otra posición filosófica y valoración razonada de su actualidad.

Mas así como el ente es la noción absolutamente primera del conocimiento, así el bien es lo primero que se alcanza por la aprehensión de la razón práctica, ordenada a la operación; porque todo agente obra por un fin, y el fin tiene razón de bien. De ahí que el primer principio de la razón práctica es el que se funda sobre la noción de bien, y se formula así: «el bien es lo que todos apetecen». En consecuencia, el primer precepto de la ley es éste: «El bien ha de hacerse y buscarse; el mal ha de evitarse». Y sobre éste se fundan todos los demás preceptos de la ley natural, de suerte que cuanto se ha de hacer o evitar caerá bajo los preceptos de esta ley en la medida en que la razón práctica lo capte naturalmente como bien humano.

TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica*, I-II, cuestión 94, artículo 2.